

la obra la restitucion de lo , que injustamente ha detenido, no por esso dexará la Justicia Divina de dar condigno castigo à su culpa, multandolo con la pena del talion ; assi lo tiene ofrecido Christo Nuestro Señor : *In qua mensura mensi fueritis , remeietur vobis.* Con la misma medida, que midiereis, se os medirá à vosotros. Por vuestra culpa están las almas detenidas en Purgatorio, padeciendo lo intenso de sus penas, sin que aya memoria de ellas, pues à la misma ley quedais sujetos : teneis cerrados los oidos à sus gemidos, y clamores ; en castigo de esta culpa permitirá Dios, que llegue tiempo , en que clameis vosotros , sin que seais oidos.

Mat.
th.c.7
v. 2.

52 Duros, y empedernidos los hermanos de Joseph no oyeron sus lagrimas, y ruegos, quando pedia misericordia en el profundo de la cisterna ; y despues quando se vieron presos, y detenidos llenos de aficcion, sin hallar consuelo alguno, cayeron en la cuenta de su inmisericordia ; y confusos dezian : *Merito hæc patimur, quia peccavimus in fratrem nostrum, videntes angustiam animæ illius, dum deprecaretur nos, & non audivimus: idcirco venit super nos tribulatio nostra.* Justamente padecemos, por no aver oido à nuestro hermano, quando nos pedia misericordia. Lo mismo repetirás innumerables vezes en aquellas voraces llamas del Purgatorio ; alli sabrás por la experiencia, quan grande crueldad es detener vna alma en aquellas penas ; padecerás aquella justissima ley, que puso Dios en el Exodo : *Reddet animam pro anima*, vna alma por otra alma. Pagarás con los tormentos de la tuya las penas, que hiziste padecer à la, que estuvo à tu cargo.

Gen.
c. 40.
v. 21
Vide
Turk.
in The
saur.
lect.
13.

Exod.
c. 13.
v. 21

53 Refiere Thomàs de Cantiprato, que estando vn Soldado para morir, lleno de fee de la inmortalidad de la alma, y eternidad del premio, dexò encargado à vn amigo suyo la venta de sus alhajas Militares, y entre ellas vn hermoso cavallo, que possèia, para que lo procedido de todo lo convirtiera en sufragios por su alma ; ofreció el confidente hazerlo assi. Muriò el enfermo, y su testamento aficionado del cavallo lo retuvo, dilatando el cumplir lo dispuesto por su amigo : este se le apareció passados seis meses, y le reprehendiò severissimamente su maliciosa codicia ; y añadió, que la Divina Justicia con todos los Angeles del Cielo por Asesores avia dado sentencia determinando, que el difunto passara à gozar de Dios, y que el vivo muriesse, y fuera puesto en el Purgatorio, à ser atormentado en su lugar en castigo de las muchas penas, que le avia hecho padecer, por no cumplirle su ultima voluntad. En breves dias cayò el confidente en vna enfer-

Thom
deCã.
tip. l.
2. cap
35. p.
25. &
addu-
citur
in spe-
culo
verbo
defu-
ctus
exep.
12.